



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, 29 de octubre de 2018

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional: Departamento Operación y Mantenimiento

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como Empresa prestadora del servicio de acueducto vigila constantemente la calidad del agua suministrada a la población según lo establece la Resolución 2115 /2007.

El control de calidad del agua se realiza en los laboratorios mediante análisis horarios de las variables críticas establecidas como son color, turbiedad, pH, conductividad y cloro residual, lo que permite controlar el proceso de potabilización y ajustar el tratamiento.

Los laboratorios de control de calidad del agua potable deben estar dotados con equipos y con los respectivos reactivos de acuerdo a la técnica de laboratorio implementada.

Los reactivos que se suministran son de dos tipos, unos que se entregan sin ser transformados como es el caso de los kits, de los patrones de color y conductividad, el jabón, alcohol, etc. Y de otro lado están las soluciones que se preparan para ser utilizadas en las técnicas de cloro residual, alcalinidad, dureza, cloruros, y coliformes totales y E.coli.

Para el proceso de preparación de soluciones se requiere el uso del espectrofotómetro para verificar la absorbancia, turbiedad, color, pues estas variables son indicadores de la concentración, pureza y estabilidad de los reactivos preparados.

En general en el laboratorio de referencia se preparan cerca de 250 litros de soluciones para ser entregadas en los 20 laboratorios de control de calidad del agua ubicados en las plantas de Empocaldas.

De otro lado, en función de dar cumplimiento a la medición de COT y fluoruros, y su respectivo reporte al SUI, cada año se realiza el análisis de 25 muestras de agua tratada de los sistemas de acueducto de Empocaldas, procedimiento que requiere el espectrofotómetro DR6000 según la técnica que se ha implementado.

De acuerdo a lo expuesto, el equipo DR6000 es una herramienta clave en la gestión de los laboratorios por cuanto permite optimizar recursos, garantizar soluciones de buena calidad con una duración de 6 meses y realizar análisis de variables cuya realización en el sitio resultaría demasiado costoso.

Para la preparación de reactivos del primer semestre del año 2018, se encontró averiado el espectrofotómetro, y no pudo prestar su función, por lo tanto la empresa CEIINC quien lo suministró en el año 2015 y tiene la autorización de la marca HACH para prestar el servicio técnico de mantenimiento de estos equipos, lo revisó encontrando que era necesario prestar un servicio de asistencia técnica que incluya la reparación de las partes dañadas y la verificación metrológica.



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se tiene programado realizar la preparación de soluciones la primera semana de diciembre para dotar los 20 laboratorios en el mes de diciembre, cumplidos los 6 meses de la dotación anterior, y se cumpla la fecha de vencimiento de las soluciones preparadas en el mes de junio de 2018

Por lo expuesto se requiere contratar el servicio técnico de mantenimiento del equipo espectrómetro HACH DR6000.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Prestar el servicio técnico para el mantenimiento y reparación del equipo espectrómetro HACH DR6000 que incluye:

- * Reparación y reemplazo de partes dañadas
- * Limpieza de componentes electrónicos
- * Limpieza sistema óptico
- * Revisión cometida eléctrica
- * Ajuste partes mecánicas
- * Ajuste y verificación metrológica con estándar marca Hach

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia mínima de 5 años prestando servicios de reparación y mantenimiento de equipos marca HACH

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	Código inventario		CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	Valor total
Prestar el servicio técnico para el mantenimiento del equipo espectrómetro HACH DR6000			1		8.316.583	8.316.583

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
REPARACIÓN O CALIBRACIÓN DE PRUEBAS DE EQUIPOS	81141504

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Prestar el servicio técnico para el mantenimiento y reparación del equipo espectrómetro HACH DR6000

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Hasta diciembre 15 de 2018

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación).

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.5.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.5.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna "**Organismo de certificación del producto**", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna "**Número del lote**", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna "**Fabricante de la tubería**", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna "**NIT-DV**", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional,



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.

- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$6.988.725
 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$8.316.583
 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL: 2302010102

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	x	Invitación		Invitación Pública		Otros	

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.					
Tipo de Acción					
Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:		
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:					

2. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
2.8. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	X
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	X

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	x
2.9. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

3. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		x

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Jefe Sección Técnica y Operativa

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

APROBADO POR

Firma

Nombre

Cargo


SERGIO HUMBERTO LOPERA
JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre

Cargo


NUBIA JANETH GALVIS G.
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formulario, una vez aprobado, debe entregarse en medio digital en formato PDF que permita copiar el texto del documento en texto seleccionable. Dependiendo del tipo de documentación a la sección de suministros o el área jurídica.